ACTA ACLARATORIA DEL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1307997 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CARLOS ANAYA VILORIA

PARTES:	CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN- SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO – SENA
	CARLOS ANAYA VILORIA
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el área de pecuaria - producción especies menores; que programe el centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de Articulación con La Media.
PLAZO INICIAL:	El término de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía hasta el 21 de noviembre de 2020.
SUSCRIPCIÓN:	30 de enero de 2020
C. D. P.:	4020
C. R. P.:	10120
PÓLIZA ÚNICA:	85-46-101015653
PRÓRROGA:	NO APLICA
ADICIÓN:	NO APLICA
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	NO APLICA
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
SUPERVISOR:	HILDA ESTHER ORTIZ SALAZAR

Entre los suscritos, **CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN**, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número **32.679.450** de Barranquilla (Atlántico), quien en su calidad de Subdirector del Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico (E), cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No: 1-0846 del 20 de mayo del 2019, modificada mediante Resolución No 0894 del 28 de mayo de 2019, y se posesionó con el Acta No: 0179 del 20 de mayo del 2019, actúa en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. 2331 de 2013, y la Resolución No. 69 de 2014, que en adelante se denomina EL SENA, por una parte y de otra parte **CARLOS ANAYA VILORIA,** identificado (a) con **C.C. No. 72291654,** que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido ACLARAR **EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1307997 DE 2020**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución No.000069 de 2014, se delegó en los Directores y Subdirectores Regionales, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de las licitaciones y concursos públicos, y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración y ejecución y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales, independiente de la naturaleza y cuantía.

Que el 30 de enero del 2020, el Centro Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico celebro contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 1307997, cuyo objeto contractual es "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el área de pecuaria - producción especies menores; que programe el centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de Articulación con La Media".

Que la fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR. 1307997 se pactó hasta el 21 de noviembre del 2020, razón por la cual, se expidió el compromiso presupuestal No. 10120 soportado con el CDP No. 4020, cuya fecha de elaboración del 30 de enero del 2020.

Que el plan de pagos para el contratista Carlos Anaya Viloria de acuerdo al registro presupuestal 10120, se encuentra dividido de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al mes de enero por la suma de 183.333 (ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), nueve pagos correspondientes a los meses de febrero a octubre por valor de 2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos) y un último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de 1.925.000 (un millón novecientos veinticinco mil pesos)

Que, en virtud de lo anterior, se encuentra subsanado cualquier error que pueda emanar debido a la imposibilidad de hacer las modificaciones del plan de pagos en el aplicativo SECOP2, una

vez, las cuentas han sido aprobadas por el supervisor del contrato. Se deja constancia que el plan de pagos de la contratista CARLOS ANAYA VILORIA es el referenciado ut supra y estipulado en el compromiso presupuestal No. 10120, publicado debidamente en el aplicativo secop2/ documentos de ejecución del contrato.

De igual forma, se manifiesta que el valor total del contrato es el estipulado en el aplicativo secop2, por valor de $ 26.858.333 (veintiséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos).

Aunado a lo anterior, dejamos constancia de la completa ejecución del valor total del contrato a favor del contratista, no quedando saldos pendientes por parte del SENA para con el contratista firmante en la presente acta.

Se firma la presente acta en el municipio de Sabanalarga (Atlántico), el 21 DE noviembre DE 2020

POR EL SENA

CARMEN SOFIA DAZABELTRAN
C. de C. 32.679.450 de Barranquilla.
Subdirectora (E) de Centro Para el Desarrollo agroecológico Y agroindustrial.

EL (LA) CONTRATISTA

CARLOS ANAYA VILORIA
C. de C. No. 72291654 de Barranquilla.
Contratista de Servicios Personales.

Vbo. HILDA ESTHER ORTIZ SALAZAR
Supervisora del Contrato

Proyecto: Andres Felipe Osorio
Apoyo Contratacion – Grupo admttivo.

Reviso: Jesus A. Perez H.
Coordinador Administrativo.